PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACTA 16/23

Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Francisco Javier Ruiz Bursón
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Fernando Gordillo Sánchez (*punto 1º*)
Jefe del Servicio de Informática

Julio Caballero Marvizón (*punto 2º*)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 13:30 horas del día 2 de mayo de 2023, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Examen de la documentación incluida en el archivo electrónico 2, tras el trámite de subsanación, presentada por la entidad licitadora en el procedimiento abierto para la contratación mixta de los servicios y suministros asociados de soporte de la infraestructura de red del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2023/1). En su caso, solicitud de informe de valoración de la propuesta técnica.

La Mesa examina la documentación presentada por la entidad TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. atendiendo al requerimiento de subsanación de la documentación presentada en el archivo electrónico 2 que le fue formulado en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión del día 24 de abril y, a la vista de la misma, considera que el defecto observado en aquella sesión ha sido subsanado.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda remitir esta documentación al Servicio de Informática, a fin de que por el mismo se emita el correspondiente informe en el que analice y valore el contenido de la propuesta técnica presentada por la empresa licitadora conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Código Seguro De Verificación	jyvqoMEGeAWSgzjKR3cwgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	05/05/2023 10:54:08
	Encarnación Remacho López	Firmado	05/05/2023 10:45:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios postales del Parlamento de Andalucía (expediente 2023/5). En su caso, propuesta de adjudicación.

A este procedimiento se han presentado en tiempo y forma los siguientes licitadores:

1. CENTRO DE EMPLEO PROTEGIDO ATUREM, S. L. (B41059650): ..... LOTES 1 y 2
2. SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S. A. (A83052407):..... LOTE 1

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado por estos licitadores a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía.

Seguidamente, examina la documentación incluida en el archivo electrónico y, tras comprobar que se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a las citadas entidades.

Las ofertas económicas presentadas por las entidades licitadoras son las siguientes:

LICITADORES	Porcentaje de descuento LOTE 1	Porcentaje de descuento LOTE 2
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	15 %	--
CENTRO DE EMPLEO PROTEGIDO ATUREM, S.L.	8 %	8 %

Seguidamente, la Mesa de Contratación comprueba que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.3*c)* y en el anexo 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta al lote 1 de la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. presenta valor anormal o desproporcionado, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda requerirla para que, en el plazo que finaliza a las 12:00 horas del día 5 de mayo de 2023, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de su oferta mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Asimismo, la Mesa de Contratación encomienda al Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal la elaboración de un informe en el que, una vez recibida, analice la justificación que, en su caso, presente la citada entidad respecto a su oferta económica.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:11 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	jyvqoMEGeAWSgzjKR3cwgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	05/05/2023 10:54:08
	Encarnación Remacho López	Firmado	05/05/2023 10:45:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		